

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22101 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 33/2011 referente al deudor Desarrollos Urbanísticos Veneciola, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 16 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053024-1